

nº 38

Marzo
2025

CERCA



MAGAZINE

CON SUMO

REVISTA
DIGITAL PARA
CONSUMIDORES

15
marzo

Día Internacional
de los Derechos
de los
Consumidores



Alicante
consumo



AYUNTAMIENTO
DE ALICANTE
comercio y hostelería



ALICANTE
CAPITAL ESPAÑOLA
DE LA GASTRONOMÍA
2025



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
CONCEJALÍA DE CONSUMO



ÍNDICE

1

PRESENTACIÓN

2

**INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA
DEL MES**

3

ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES

4

NOTICIAS DE ACTUALIDAD

5

ACTIVIDADES EN CERCA

6

CONSEJOS PRÁCTICOS

7

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR



CERCA
CENTRO EDUCATIVO
DE RECURSOS DE CONSUMO
ALICANTE

MARZO: DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

15 de Marzo: Día Mundial del Consumidor

Los Retos actuales del Consumidor.

Con motivo del Día Mundial del Consumidor, reflexionamos sobre los retos a los que se enfrenta el consumidor actual. Con el avance de la tecnología, el crecimiento de la globalización y los cambios en los patrones de consumo, las expectativas de los consumidores han cambiado drásticamente. Las empresas también se han adaptado a estos cambios, pero no siempre logran cubrir todas las necesidades o preocupaciones de los compradores. A continuación, analizaremos algunos de los principales retos que enfrentan los consumidores en la era moderna.

1. La Sobrecarga de Información: Vivimos en un mundo saturado de información. Las redes sociales, la publicidad digital, los anuncios personalizados y los cientos de correos electrónicos promocionales diarios pueden resultar abrumadores. En este mar de contenido, el consumidor se ve forzado a hacer un esfuerzo considerable para discernir información confiable de la que no lo es. Las opiniones de expertos y las reseñas de otros usuarios se han vuelto esenciales para la toma de decisiones, pero incluso estas pueden ser manipuladas o tergiversadas.

El reto aquí es cómo lograr un equilibrio entre el acceso a la información y la capacidad de procesarla de manera efectiva para tomar decisiones informadas. El consumidor debe ser capaz de filtrar y distinguir lo que realmente es valioso para su decisión de compra.

2. La Privacidad y la Seguridad Digital: A medida que las interacciones en línea se intensifican, las preocupaciones sobre la privacidad y la seguridad de los datos personales son cada vez más relevantes. La recopilación masiva de datos personales, el uso de algoritmos para predecir comportamientos de compra y la vulnerabilidad a ciberataques han hecho que los consumidores estén más alerta que nunca.

Las empresas que no logran proteger la información de sus clientes o que no son transparentes en cuanto a cómo usan esos datos, pierden la confianza de los consumidores. Sin embargo, el consumidor también debe ser consciente de los riesgos y tener la responsabilidad de proteger su propia información personal.

3. La Sostenibilidad y la Ética del Consumo: Hoy en día, los consumidores están cada vez más interesados en la sostenibilidad y la ética de las marcas. La conciencia

ambiental ha crecido enormemente, y los consumidores buscan productos que respeten el medio ambiente, que sean éticos en su producción y que, en algunos casos, provengan de fuentes responsables.

Sin embargo, a pesar de la demanda, muchas marcas se han visto atrapadas en el fenómeno del “greenwashing”, en el que se pintan de verde productos o prácticas que no cumplen con los estándares reales de sostenibilidad. Aquí, el consumidor enfrenta el reto de distinguir entre marcas que realmente están comprometidas con la causa y aquellas que simplemente buscan aprovechar el auge del mercado eco-amigable.

4. La Personalización y la Experiencia del Cliente: La personalización se ha convertido en una expectativa para muchos consumidores, gracias a las recomendaciones algorítmicas y la publicidad dirigida. Sin embargo, esta personalización tiene su lado oscuro: el riesgo de que las marcas entren demasiado en la vida privada de los usuarios o que esta personalización se perciba como invasiva. Encontrar un equilibrio entre ofrecer experiencias personalizadas sin sacrificar la privacidad del consumidor es uno de los grandes desafíos.

A su vez, la experiencia de compra debe ser fluida y sin fricciones, tanto en línea como fuera de línea. El consumidor actual no tolera las complicaciones, la lentitud en el servicio o los errores en la disponibilidad de productos. Las expectativas sobre la calidad del servicio y la rapidez de la entrega son altísimas, lo que pone presión sobre las empresas para cumplir con altos estándares.

Conclusión: Los retos del consumidor hoy en día son numerosos y complejos, por tanto las marcas que sepan conectar con sus consumidores de manera genuina, que ofrezcan experiencias personalizadas sin invadir la privacidad y que demuestren un compromiso verdadero con la sostenibilidad, tendrán una ventaja significativa en este nuevo panorama del consumo.

La Concejalía de Comercio, Hostelería, Consumo y Mercados, a través del Centro Educativo de Recursos de Consumo, con motivo del Día del Consumidor, a organizado, además de otros actos que podréis consultar en el interior de este número de CERCA MAGAZINE, unas JORNADAS TÉCNICAS DE CONSUMO, los días 13 y 14 de marzo, donde se tratarán y debatirán todos estos temas que tanto preocupan a los consumidores.

Os invitamos a participar en todos los actos programados !!!
FELIZ DÍA DEL CONSUMIDOR 2025

Juan Carlos Victoria

Responsable de CERCA.

INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DEL MES

LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS, LOS DERECHOS DE TODOS



Consumidores somos todos...

El 15 de marzo se celebra el Día Mundial de los Derechos de la Persona Consumidora que promueve la difusión de los derechos fundamentales que asisten a las personas consumidoras de todo el mundo, exigiendo su protección y respeto frente a los abusos de los mercados.

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) y los organismos competentes en consumo de las Comunidades Autónomas, se suman a esta celebración a través de una campaña conjunta cuyo objetivo es informar a las personas consumidoras sobre sus derechos.

Constitución española

El artículo 51 de la Constitución española de 27 de diciembre de 1978 regula, por primera vez, los derechos de las personas consumidoras y usuarias expresamente.

La legislación vigente (Real Decreto Legislativo 1/2007 Se abrirá en una ventana nueva. , de 16 de noviembre), reconoce a las personas consumidoras los siguientes Derechos.

Derechos básicos de las personas consumidoras

- Derecho a la protección de su salud o seguridad.
- Derecho a la protección de sus intereses económicos y sociales.
- Derecho a la reparación de los daños y perjuicios sufridos.
- Derecho a la información y a la educación en materia de consumo.
- Derecho a la representación y audiencia en consulta.
- Derecho a la protección de sus derechos mediante procedimientos eficaces.

¿Quién defiende sus derechos?

Puede acudir a cualquiera de los siguientes organismos públicos o privados:

- Direcciones Generales de Consumo de las Comunidades Autónomas
- Oficinas Municipales de Información a la Persona Consumidora
- Asociaciones de Personas Consumidoras y Usuarias
- Juntas Arbitrales de Consumo

Y por supuesto, a los Tribunales de Justicia.

Organismos que participan en la campaña



Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:

<https://www.dsca.gob.es/es/consumo/informacion-persona-consumidora/material-divulgacion/dia-mundial-derechos-personas-consumidoras/derechos-personas-consumidoras-derechos-de-todos>

INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DEL MES

El sector de las telecomunicaciones es uno de los sectores que más reclamaciones recibe por parte de los consumidores. Con motivo del día del consumidor presentamos este estudio elaborado por la OCU:

OPERADORES DE TELEFONÍA: ¿USUARIOS SATISFECHOS?

Ser un grande de las telecomunicaciones no es sinónimo de tener clientes más satisfechos. La encuesta que ha realizado OCU a 13.000 usuarios sobre cuáles son los servicios que tienen contratados, cuáles los que más valoran y cómo están de satisfechos con su compañía actual, muestran que algunas compañías de menor tamaño, como Parlem o Pepephone, son las preferidas de los usuarios.

Importancia para los consumidores



Los operadores más pequeños ganan en satisfacción

Una conexión a internet rápida y una buena cobertura del móvil es lo que todo el mundo busca cuando contrata un servicio de telefonía. Pero ¿cómo estamos de contentos con las prestaciones que nos da nuestro operador?

Para saberlo, hemos realizado una encuesta a 13.000 socios de OCU acerca del nivel de satisfacción al usar el teléfono móvil, internet en casa o en el móvil, el teléfono fijo y la televisión de pago. En general, los españoles estamos bastante conformes con las prestaciones de los diversos proveedores de telecomunicaciones que ofrecen sus servicios en el mercado de nuestro país. Comprobamos, una vez más, que los operadores más pequeños ganan en satisfacción: por segundo año consecutivo Parlem es la compañía mejor valorada, seguida de Pepephone.

¿Estás contento con tu operador? Si no es así, consulta el comparador y busca la oferta que más te convenga:

<https://www.ocu.org/tecnologia/internet-telefonía/simulador>

En nuestro estudio nos centramos en la satisfacción respecto a cinco servicios: teléfono fijo, teléfono móvil, internet en casa, internet en el móvil y televisión de pago. En orden de importancia, para los usuarios el teléfono móvil e internet son los servicios más valiosos. El teléfono fijo, por el contrario, ha pasado a ser un objeto poco útil para la mayoría.

Preferimos los paquetes combinados

Según nuestra encuesta:

- Solo 1 de cada 10 usuarios tiene contratados sus servicios por separado con distintas compañías, mientras que los demás cuentan con algún paquete combinado.
- Dentro de los paquetes, el más popular es el que ofrece la combinación completa, es decir, incluye teléfono fijo y móvil, conexión fija a internet y televisión de pago: lo tienen cuatro de cada diez usuarios.
- 3 de cada 10 encuestados contratan un paquete que combina telefonía (fija y móvil) e internet, sin TV de pago.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:

<https://www.ocu.org/tecnologia/internet-telefonía/noticias/satisfaccion-operadores>

INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DEL MES

¿QUIÉN ES EL CONSUMIDOR O USUARIO?

La normativa de protección a los consumidores y usuarios parte de un concepto de consumidor o usuario que es algo diferente a la noción común del término. Según la legislación que protege nuestros derechos, consumidor o usuario es toda persona física o jurídica que actúa en un ámbito ajeno a una actividad empresarial o profesional.

Por ejemplo, quien compra una botella de leche para el desayuno es un consumidor y quien utiliza el transporte público para ir al trabajo es un usuario. Si los productos o servicios son adquiridos por personas o empresas para ser incorporados a procesos de producción, transformación, comercialización o prestación de servicios a terceros, estas personas o empresas no son consideradas legalmente como consumidores. Por ejemplo, la persona que compra leche para fabricar pasteles y venderlos en su pastelería no es un consumidor y la empresa que utiliza un tren para transportar sus mercancías no es un usuario.



NUESTROS DERECHOS BÁSICOS

Los derechos básicos de los consumidores y usuarios se encuentran recogidos en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias:

- Derecho a la protección contra los riesgos que puedan afectar a su salud o seguridad.
- Derecho a la protección de sus legítimos intereses económicos y sociales; en particular frente a la inclusión de cláusulas abusivas en los contratos.
- Derecho a la indemnización de los daños y reparación de los perjuicios sufridos.
- Derecho a la información correcta sobre los diferentes bienes o servicios y la educación y divulgación para facilitar el conocimiento sobre su adecuado uso, consumo o disfrute.
- Derecho a la audiencia en consulta, la participación en el procedimiento de elaboración de las disposiciones generales que le afecten directamente y la representación de sus intereses, a través de las asociaciones, agrupaciones, federaciones o confederaciones de consumidores y usuarios legalmente constituidas.
- Derecho a su protección en especial ante situaciones de inferioridad, subordinación o indefensión.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:

<https://www.alicante.es/es/contenidos/derechos-consumidores>

INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DEL MES

TUTORIALES SOBRE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES EN DIVERSOS SECTORES DE CONSUMO

¿Sabías que en la página web del Ayuntamiento de Alicante, en el apartado de Consumo, contamos con 25 tutoriales sobre los derechos de los consumidores en diversos sectores de consumo? Encuentra en la siguiente guía el que sea más interesante para ti:



SUMINISTROS ESENCIALES:

- TUTORIAL Nº 1: El suministro Eléctrico.
- TUTORIAL Nº 2: El suministro del Agua.
- TUTORIAL Nº 3: El suministro del Gas.
- TUTORIAL Nº 4: El servicio de telefonía.
- TUTORIAL Nº 5: Vivienda: Compra y Alquiler.

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

- TUTORIAL Nº 6: Compras y garantías.
- TUTORIAL Nº 7: Compras online.
- TUTORIAL Nº 8: Etiquetado de los productos.
- TUTORIAL Nº 9: Productos peligrosos.

SERVICIOS FINANCIEROS:

- TUTORIAL Nº 10: Cuentas y Tarjetas.
- TUTORIAL Nº 11: Hipotecas y Préstamos.
- TUTORIAL Nº 12: Ahorro e Inversión.
- TUTORIAL Nº 13: Medios de Pago.

VACACIONES Y OCIO:

- TUTORIAL Nº 14: Transporte de viajeros.
- TUTORIAL Nº 15: Viajes .
- TUTORIAL Nº 16: Hostelería y Restauración.

CONSUMO Y MEDIO AMBIENTE:

- TUTORIAL Nº 17: Nuevas tecnologías y obsolescencia.
- TUTORIAL Nº 18: Consumo sostenible.
- TUTORIAL Nº 19: Economía circular.

SEGUROS:

- TUTORIAL Nº 20: Seguros.

GENERALES:

- TUTORIAL Nº 21: Centro Educativo de Recursos de Consumo de Alicante.
- TUTORIAL Nº 22: Derechos de los consumidores.
- TUTORIAL Nº 23: Reclamaciones de consumo.
- TUTORIAL Nº 24: Prácticas comerciales.
- TUTORIAL Nº 25: Ciberseguridad.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:

<https://www.alicante.es/es/contenidos/tutoriales-derechos-consumidores-diversos-sectores-consumo>

INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DEL MES

VÍDEOS TUTORIALES SOBRE DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

El Centro Educativo de Recursos de Consumo, CERCA, pone a vuestra disposición 25 video-tutoriales sobre diversa temática de consumo, para que puedas formarte y aprender sobre el funcionamiento de los suministros esenciales, la adquisición de bienes y servicios, cómo operar con los servicios bancarios y financieros, tus derechos en las vacaciones y el ocio, el consumo responsable y sostenible y en definitiva todos tus derechos como consumidor.

Si quieres acceder a los video-tutoriales lo puedes hacer a través de nuestra página web en el siguiente enlace:

<https://www.alicante.es/es/contenidos/videos-tutoriales-derechos-consumidores>

Además, puedes ir directamente a nuestro canal de Youtube con el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/cercalicante>



ASOCIACIONES EN DEFENSA DE DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

El día 15 de marzo de 1983 se celebra el EL DÍA MUNDIAL DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR, porque ese año el presidente de los Estados Unidos, John F. Kennedy en su discurso se refería por primera vez a esta figura.

Desde entonces y hasta ahora la figura del consumidor se ha ampliado. Si en un principio únicamente se refería a personas físicas, posteriormente, en 2014, se amplía a comerciantes cuando actúen con un propósito ajeno a su actividad comercial. En el año 2022, sin embargo, se aborda por primera vez la figura de la persona consumidora vulnerable, entendiendo que especiales circunstancias o características pueden dejar al consumidor en una situación de desprotección mayor que al resto de personas consumidoras. Conviene recordar que el especial desequilibrio entre consumidor y comerciante ha guiado desde antaño la normativa de consumo.



El Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias contempla en su artículo 8 los derechos básicos de los consumidores y usuarios. Artículo que por su especial trascendencia y en conmemoración a esta efeméride transcribimos literalmente:

- a) La protección contra los riesgos que puedan afectar su salud o seguridad.
- b) La protección de sus legítimos intereses económicos y sociales; en particular frente a las prácticas comerciales desleales y la inclusión de cláusulas abusivas en los contratos.
- c) La indemnización de los daños y la reparación de los perjuicios sufridos.
- d) La información correcta sobre los diferentes bienes o servicios en formatos que garanticen su accesibilidad y la educación y divulgación para facilitar el conocimiento sobre su adecuado uso, consumo o disfrute, así como la toma de decisiones óptimas para sus intereses.
- e) **La audiencia en consulta, la participación en el procedimiento de elaboración de las disposiciones generales que les afectan directamente y la representación de sus intereses, a través de las asociaciones, agrupaciones, federaciones o confederaciones de consumidores y usuarios legalmente constituidas.**
- f) La protección de sus derechos mediante procedimientos eficaces, en especial en relación con las personas consumidoras vulnerables”.

Destacamos aquí la potestad que el legislador otorga a las asociaciones de consumidores legalmente constituidas, organizaciones que actúan como intermediarias en las mediaciones de consumo, llevan asuntos a arbitraje, informan de las vías de reclamación, facilitan la posibilidad de acudir a organismos supervisores como el Banco de España, la CNMV y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Además de ejercer una labor fundamental formando a consumidores. Tarea apoyada y respaldada por el Centro de Recursos de Consumo del Excmo. Ayuntamiento de Alicante.

En LA ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES ADACUA
¡Te ayudamos y asesoramos gratuitamente con tus
reclamaciones de consumo!



NOTICIAS DE ACTUALIDAD

DENUNCIAN ABUSOS DE LOS CONCESIONARIOS EN LA FINANCIACIÓN PARA LA COMPRA DE UN COCHE: "RARA VEZ SALE A CUENTA"

La Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) ha lanzado una campaña para denunciar las cláusulas "abusivas" registradas en los contratos de financiación de los concesionarios para la adquisición de un automóvil y señala que "rara vez salen a cuenta".

La publicidad es el primer contacto que tienen los clientes con estos mecanismos de financiación y ya suele contener información "engañosa", ya que ofrecen descuentos en caso de elegir este tipo de contratos, pero el resultado final supone pagar un precio mucho mayor en intereses que si el pago es al contado.



Igualmente, los intereses ofertados en el propio crédito pueden resultar "usurarios", situación que desde la OCU ejemplifican con un **préstamo de 20.000 euros a 5 años con TAE al 15%**, que supondría el pago de todos los intereses en 7.960 euros, préstamo declarado nulo por superar notablemente el tipo medio del mercado del año de la contratación.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:

<https://www.20minutos.es/lainformacion/consumo/denuncian-abusos-los-concesionarios-financiacion-para-compra-un-coche-rara-vez-sale-cuenta-5686132/>

EL PRODUCTO 'FRESCO' DEL SUPERMERCADO QUE PUEDE SALIR HASTA MÁS CARO Y "NO ES 100% CARNE"

Salvo que alguien lleve una alimentación vegetariana o vegana, la carne fresca es un artículo que no suele faltar en la cesta de la compra de los consumidores españoles. Se trata de un producto muy importante en la dieta humana, ya que, en su forma no procesada (salchichón, chorizo, jamón, salchichas...), es una fuente de proteínas de alta calidad y proporciona muchas vitaminas y minerales que nuestro cuerpo digiere y absorbe fácilmente.

Los consumidores españoles siempre tienen una enorme variedad de carnes fresca donde elegir cuando acuden a comprar al supermercado. Entre esta oferta se encuentran bandejas en cuyas etiquetas se destaca los mensajes 'extratierno', 'jugoso' o 'súper tierno', lo que suscita interés entre los clientes. Estos artículos son muy apreciados por su sabor y jugosidad, pero la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) advierte tras realizar un estudio que suelen contener mucha agua añadida, además de un complejo cóctel de aditivos y aromas.



Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:

<https://www.20minutos.es/lainformacion/consumo/producto-super-mas-caro-carne-5684155/>

NOTICIAS DE ACTUALIDAD

CONSUMO PROHIBIRÁ LA VENTA DE BOLLERÍA INDUSTRIAL Y BEBIDAS ENERGÉTICAS Y AZUCARADAS EN COLEGIOS E INSTITUTOS

El Ministerio de Derechos Sociales y Consumo está elaborando un decreto para prohibir la venta de la bollería industrial, las bebidas energéticas y azucaradas y regular el consumo de este tipo de productos en las máquinas vending y cafeterías de colegios e institutos.

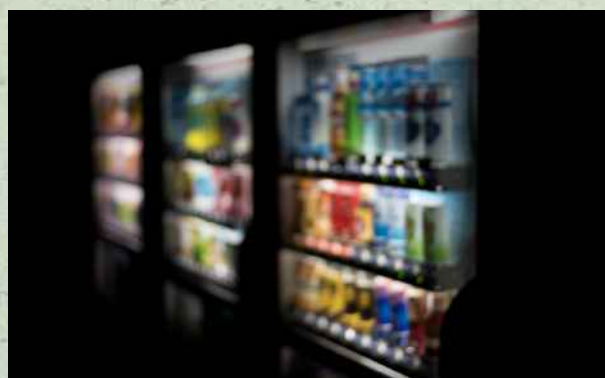
Según ha podido saber RTVE, desde la cartera de Pablo Bustinduy quieren impulsar este Real Decreto que actualmente se encuentra siendo estudiado en el Consejo de Estado antes de ser llevado al Consejo de Ministros para su aprobación y posterior tramitación.

Fuentes consultadas por este medio aseguran que el objetivo que se persigue con la medida es impedir comercializar en estos centros educativos aquellos alimentos y bebidas que superen un contenido máximo de cinco gramos de azúcares por porción envasada. Además, la restricción se va a ampliar también a las bebidas energéticas.

Paralelamente, el decreto plantea la prohibición de las máquinas vending que ofrezcan publicidad de cualquier producto, y ha propuesto prohibir también que estas máquinas se instalen en zonas a las que puedan acceder el alumnado de infantil y primaria.

El 70% de las máquinas 'vending' incumple los criterios nutricionales

Esta nueva regulación está basada en los criterios establecidos por organismos sanitarios internacionales como la OMS (Organización Mundial de la Salud) o la EFSA (Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria) sobre los límites para la ingesta de grasas, azúcares y sal entre los



Los datos que maneja el Ejecutivo acerca del consumo de este tipo de alimentos y bebidas entre los más jóvenes son preocupantes, según el último informe de la AESAN (Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición). Según el documento, en los centros escolares de educación secundaria en los que hay máquinas vending, casi el 70% (68,82%) incumplen los criterios nutricionales que establece la OMS.

Pero en las cafeterías el porcentaje de incumplimiento es aún mayor. En este caso, la cifra sube casi al 75% (74,36%). Además, el informe señala un dato preocupante: cada vez se incumplen más estos criterios en relación. En 2021, el cumplimiento superaba el 57%, en 2022 bajó al 37,50%, y en 2023 (última evaluación de la que hay datos) volvió a bajar hasta situarse en el 31,88%.

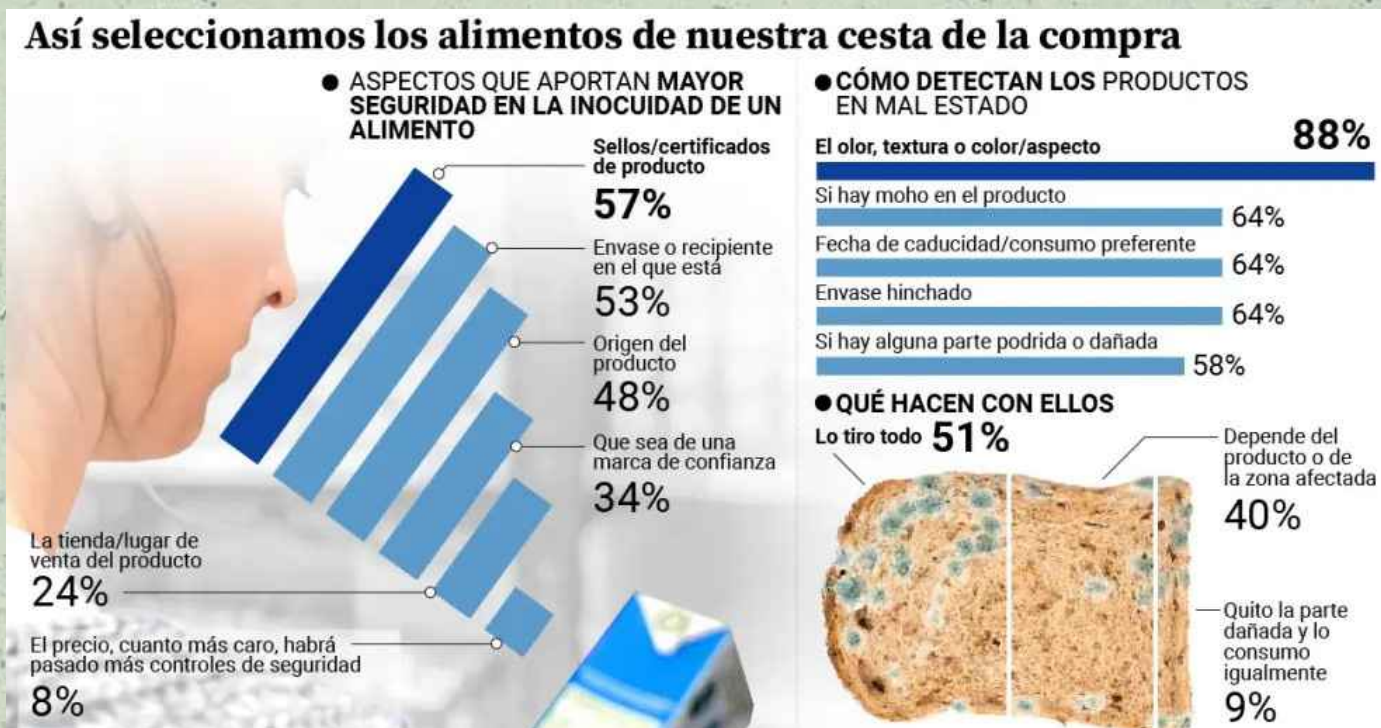
Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:

<https://www.rtve.es/noticias/20250303/consumo-prohibira-venta-bolleria-industrial-bebidas-energeticas-azucaradas-colegios-institutos/16474699.shtml>

NOTICIAS DE ACTUALIDAD

CON LA COMIDA NO SE JUEGA: EL CONSUMIDOR CONFÍA EN SU 'INSTINTO' PARA ELEGIR LOS ALIMENTOS QUE CONSUME

Los ciudadanos, que están cada vez más informados, se fijan en factores como los sellos o certificados de productos, en el origen y la marca para optar por uno u otro producto. El aspecto exterior importa... y mucho.



Los consumidores están cada vez más informados - 8 de cada 10 aseguran que siguen estos temas muy de cerca - y se fían de su propio 'instinto' a la hora de escoger o no un determinado producto considerándolo seguro. Además, hay confianza sobre los procesos de control de la cadena agroalimentaria desarrollados desde los productores hasta la distribución alimentaria. Sin embargo, según el primer 'Barómetro de Seguridad Alimentaria de AECOC' realizado sobre una muestra de 1.000 personas, el 35% los españoles exigen mayor transparencia a la cadena alimentaria en su actividad mientras que, más de la mitad, cree que las empresas actúan de forma responsable en materia de seguridad alimentaria. En el caso de la misión inspectora de las autoridades, solo un 39% se muestran confiados en esta labor.

Pero, ¿qué factores influyen a la hora de que un alimento se considere seguro o no por parte del consumidor y, por lo tanto, entre su cesta de la compra? Hay varios elementos que aportan esa 'seguridad'. El más citado, por los participantes en el citado Barómetro, son los sellos o certificados del producto (57%). Por ejemplo, solo España tiene registradas ante la Unión Europea 212 denominaciones de origen (la que más Castilla - La Mancha con 29) y 145 indicaciones geográficas protegidas (solo Andalucía ya tiene dadas de alta 31) que actúan como figuras de calidad.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:

<https://www.20minutos.es/lainformacion/economia-y-finanzas/consumidor-confia-instinto-elegir-alimentos-consume-5687947/>

ACTIVIDADES EN CERCA

CONSEJOS NUTRICIONALES

Charla a cargo de alumnos en prácticas del Grado de Nutrición de la Universidad de Alicante donde se abordarán diferentes temas relacionados con la Nutrición.

Tema 3: Los alérgenos alimentarios

Miércoles 5 de marzo de 10:00 a 11:00



SERVICIOS PÚBLICOS

Impartido por ADACUA

Aprenderemos a relacionarnos con la Administración a través de las nuevas formas telemáticas existentes: conocimiento de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Alicante, cómo se utiliza la firma digital, trámites con Hacienda, solicitud de Citas Médicas... (ciclo de 3 sesiones)

Martes 4, 11 y 18 de marzo de 10:00 a 11:30

CHARLA SOBRE IMPUESTOS

Impartido por un coordinador/a de Educación Cívico Tributaria de Alicante. La educación cívico-tributaria tiene como objetivo primordial transmitir ideas, valores y actitudes favorables a la responsabilidad fiscal y contrarios a las conductas defraudadoras.

En la charla se intentan resolver tres preguntas fundamentales: Para qué son los impuestos - Quién paga los impuestos - Qué impuestos hay

Viernes 7 de marzo de 10:00 a 11:00



MANEJO DEL MÓVIL

Impartido por SECOT

Curso de dos sesiones de tres horas cada sesión, (lunes y miércoles) para conocer el funcionamiento del móvil, descarga de aplicaciones de uso común (whatsapp, correo electrónico, compras, etc)

Lunes y miércoles 10 y 12 marzo de 10:00 a 13 h

ACTIVIDADES EN CERCA

NUESTRA COCINA

Coordinado por Paca Ayza. Impartido distintos cocineros/as

Elaboración de recetas de la Dieta Mediterránea por cocineras aficionadas a la cocina y restauradores de Alicante, y demostraciones de productos de nuestra tierra.

Nota: aportación por participante 4€ para la compra de ingredientes. La receta se entregará a los asistentes, quienes también podrán degustar las elaboraciones del día.

Viernes 21 de marzo de 11 a 13h



ASESORÍA DE CONSUMO: EL ABOGADO RESPONDE

Impartido por ADACUA

"El abogado responde" es una iniciativa de CERCA para poner en valor los derechos de los consumidores en tres temáticas donde los consumidores se encuentran en una especial situación de vulnerabilidad por ser temas cuyo lenguaje es muy complejo y porque son esenciales para no enfrentarnos a futuros problemas. En estas charlas contaremos con la presencia de un abogado/a que responderá a tus dudas.

Tema 3: Servicios Financieros.- Los servicios financieros como servicios esenciales que afectan al patrimonio del consumidor precisan de un conocimiento detallado de sus principales tipologías. En esta charla aprenderás a diferenciar qué contratas en una entidad financiera y a qué te

Martes 11 de marzo de 11:30 a 13 h



CONSEJOS NUTRICIONALES

Charla a cargo de alumnos en prácticas del Grado de Nutrición de la Universidad de Alicante donde se abordarán diferentes temas relacionados con la Nutrición.

Tema 4: La dieta mediterránea

Jueves el 20 de marzo de 10:00 a 11:00



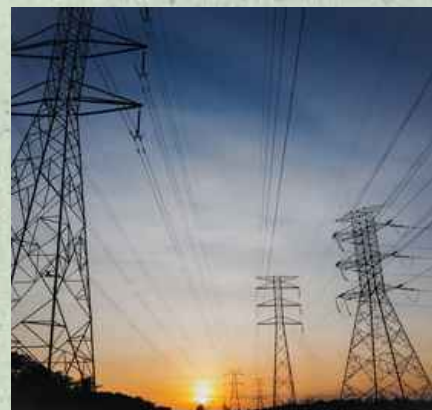
ACTIVIDADES EN CERCA

CATA DE AGUAS

Mediante el análisis sensorial, los asistentes valoran los aspectos organolépticos del agua (su sabor y olor, principalmente), para definir sus preferencias y hábitos de consumo, y descubrir finalmente cuáles han sido sus percepciones.

La metodología es la propia degustación “a ciegas” a través de muestras de aguas: embotelladas que presentan diferentes características (mineralización muy débil, media y fuerte) y aguas de abastecimiento “de grifo” de diferentes orígenes, localizaciones y tratamientos utilizando los tres sentidos principales: vista, gusto y olfato.

Miércoles 12 de marzo de 11:00 a 12:30 h



COCINA CON CHELO

Coordinado por Chelo Sánchez

Taller de elaboración de dulces argentinos (facturas)

Nota: aportación por participante 4€ para la compra de ingredientes. La receta se entregará a los asistentes, quienes también podrán degustar la elaboración del día.

Viernes 7 de marzo de 11:00 a 13:00 h

VISITA A CRUZ ROJA

Visita a las instalaciones de Cruz Roja Alicante donde nos mostrarán y explicarán las actividades que desarrollan y el programa de voluntariado, además de los talleres de consumo saludable.

Punto de encuentro: Glorieta de la Solidaridad, nº1

Nota: se requiere de vehículo propio o de hacer uso del transporte público para llegar al punto de encuentro.

Miércoles 26 de marzo de 10:00 a 11:00



ALIMENTACIÓN SALUDABLE

Impartido por Samanda Rodríguez

Charla informativa sobre nutrición y salud, dedicada en esta ocasión al tema de los “Alimentos Funcionales”.

Viernes 28 de marzo de 10:00 a 11:30

15 DE MAZO

DÍA MUNDIAL DEL CONSUMIDOR

Con motivo del día mundial del consumidor, la Concejalía de Consumo y el Ayuntamiento de Alicante, organizan los siguientes actos:

CONSUMO

15
marzo

Día Internacional
de los Derechos
de los
Consumidores

PUNTOS INFORMATIVOS DÍA DEL CONSUMIDOR

(10:00 A 13:00 HORAS)

Miércoles 12 de marzo: Centro Comunitario Felicidad Sánchez y Centro Comunitario Playas

Jueves 13 de marzo: Mercadillo Teulada y Mercadillo Babel

Viernes 14 de marzo: Centro Formación Adultos Giner de los Rios y Centro Comunitario Isla de Cuba

JORNADAS TÉCNICAS DE CONSUMO

SALÓN DE ACTOS DE PUERTA FERRISA (Calle Jorge Juan, 21)

JUEVES 13 DE MARZO 2025

- 9:30 horas: Inauguración
- 10:00 horas: Conferencia sobre Consumo saludable. La importancia de la alimentación.
- 11:30 horas: Conferencia sobre Consumo y ocio. ¿Qué consumo en mi tiempo libre?
- 12:30 horas: Monólogo resumen de la jornada

VIERNES 14 DE MARZO 2025

- 9:30 horas: Conferencia sobre consumo online y comercio electrónico. Una nueva forma de consumir.
- 10:00 horas: Conferencia sobre Consumo sostenible. Las ventajas de la economía circular.
- 11:30 horas: Presentación Portal WEB CERCA. Todo lo que debe saber el consumidor alicantino.
- 12:30 horas: Monólogo resumen de la jornada.

DÍA MUNDIAL DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

PLAZA 25 DE MAYO - MERCADO CENTRAL. 15 DE MARZO 2025 (10:00 A 13:00 HORAS)

**PUNTOS INFORMATIVOS DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS
DE CONSUMO, DINAMIZACIÓN Y ACTIVIDADES LÚDICAS.**



15 DE MAZO

DÍA MUNDIAL DEL CONSUMIDOR

JUEVES 13 DE MARZO

LUGAR: SALÓN DE ACTOS PUERTA FERRISA

9:30 horas: Inauguración.

10:00 horas: Conferencia sobre Consumo saludable. La importancia de la alimentación.

Se tratará tanto el tema de la compra y consumo de alimentos que realizan habitualmente en sus hogares y centros escolares (nutrición), como el consumo de alimentos que realizan en sus tiempos de ocio (gastronomía), para recalcar la importancia que tienen sus hábitos de consumo de alimentos en el presente y futuro de su salud.

- **Alba Martínez García.** Doctora en Ciencias de la Salud por la Universidad de Alicante, Máster en Nutrición Clínica y Comunitaria, Graduada en Nutrición Humana y Dietética por la Universidad de Alicante, y Experto universitario en Nutrición en Salud Pública, Seguridad Alimentaria y Educación del Consumidor por la UNED.
- **Arantzazu Valdés García.** Profesora Titular del Departamento de Química Analítica, Nutrición y Bromatología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante. Coordinadora Académica del Grado de Gastronomía y Artes Culinarias.

11:00 Desayuno saludable.

11:30 horas: Conferencia sobre Consumo y ocio. ¿Qué consumo en mi tiempo libre?

Se tratará el tema del consumo de los jóvenes en sus momentos de ocio, incidiendo en la realización de un consumo responsable tanto para su salud, como para su economía.

- **Mar Pina Beltrán.** Ejecutiva de Cuentas de Intermundo Comunicación, creadora de campañas de promoción del consumo para distintas empresas, con principal observancia en campañas para centros comerciales, asociaciones de empresarios de ocio y administraciones públicas.
- **Francisco Vázquez de Agredos.** Intendente de la Policía Local de Alicante, que nos hablará de los aforos de los locales de ocio, el derecho de admisión, así como el consumo de alcohol en la vía pública y en la conducción de vehículos.

12:30 horas: Monólogo resumen de la jornada. Rafael Martínez.

Para finalizar la jornada se hará un breve resumen coloquial sobre los temas tratados con intervención del público.

13:00 horas: Fin jornada.



VIERNES 14 DE MARZO

LUGAR: SALÓN DE ACTOS PUERTA FERRISA

9:30 horas: Conferencia sobre consumo online y comercio electrónico. Una nueva forma de consumir.

Se tratará el tema de la utilización de la web para realizar un consumo online, a través del comercio electrónico, analizando sus ventajas y sus problemas de seguridad, así como las estafas online y el uso de las redes sociales.

- **Rafael Aura Larios de Medrano.** Ingeniero Informático, fue profesor de la Universidad de Alicante y en la actualidad desarrolla programas para la sede central de la Organización Mundial de la Salud en Ginebra (Suiza). Padre de dos adolescentes, conoce de primera mano por su trabajo los problemas del consumo online.
- **Alfonso Sanz Reyes.** Subinspector de la Policía Nacional. Diplomado en Magisterio por la Universidad de Valladolid. Está destinado en la Delegación Provincial de Participación Ciudadana de Alicante haciéndose cargo del "Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos".

10:30 horas: Desayuno saludable.

11:00 horas: Conferencia sobre Consumo sostenible. Las ventajas de la economía circular.

Se tratará el tema de la importancia de realizar un consumo de manera sostenible para aprovechar los recursos que tenemos dándonos una segunda oportunidad, con especial incidencia al consumo de ropa y moda.

- **Isabel Luján Fellu-Pascual.** Directora del departamento de comunicación y educación ambiental de Netial. Profesora en Magisterio y en el Máster para profesorado en la Universidad de Alicante. Licenciada en Biología, máster en educación ambiental y doctora en Investigación Educativa por la Universidad de Alicante. Ha trabajado para diversas empresas e instituciones llevando a cabo programas educativos sobre temáticas ambientales y en sus líneas de investigación destaca consumo sostenible y la Agenda 2030.
- **Maria de Juan Vigaray.** Profesora titular de la Universidad de Alicante. Está acreditada a Cátedra por la ANECA en la rama de Comercialización e Investigación de Mercados en la Universidad de Alicante (UA).

12:00 horas: Presentación Portal WEB CERCA. Todo lo que debe saber el consumidor alicantino.

El Centro de Recursos de Consumo del Ayuntamiento de Alicante, está desarrollando un PORTAL WEB donde los consumidores alicantinos podrán consultar toda la información de consumo, acceder a recursos de consumo, inscribirse en las actividades formativas, y en definitiva tener toda la información necesaria para ejercer un consumo más responsable.

- **José Ignacio Orero Lillo.** Director Comercial de SERNUTEC. Licenciado en CC. Económicas y en CC. Empresariales. Profesor e Investigador del Dpto. de Organización de Empresas de la UPV.
- **Juan Carlos Victoria Montero.** Responsable del Centro Educativo de Recursos de Consumo del Ayuntamiento de Alicante.

12:30 horas: Monólogo resumen de la jornada. Rafael Martínez.

Para finalizar la jornada se hará un breve resumen coloquial sobre los temas tratados con intervención del público.

13:00 horas: Clausura.



CONSEJOS PRÁCTICOS

FRUTAS Y VERDURAS DE TEMPORADA

Siempre que puedas consume frutas y verduras de temporada, ya que son más **SANAS** y **SABROSAS**, se cultivan en suelos ricos, con el clima adecuado y completando su calendario natural. En el momento de su recolección mantienen intactas todas sus propiedades nutricionales, textura, olor y sabor.

También son más **ECOLÓGICAS** porque respetamos el ciclo natural y la zona de producción de los alimentos, evitando la implantación de monocultivos intensivos que agotan el suelo. Y además se reduce el gasto energético al minimizar la necesidad de transporte, distribución y almacenaje.

Y por último son más **BARATAS**, ya que la disponibilidad en las tiendas de estos productos es mayor. Y al aumentar la oferta, disminuyen los precios.



**FRUTAS
DE MARZO**

**VERDURAS
DE MARZO**



CONSEJOS PRÁCTICOS

22 de Marzo
**Día Mundial
del Agua**

**¿Sabías
que?**

La Tierra es fundamentalmente agua. Sin embargo, tan solo una cantidad muy pequeña es apta para nosotros.

El 70% de nuestro planeta es agua. De esta cantidad, solo el 3.5% del agua en el planeta es agua dulce.

Del agua dulce en el planeta únicamente el 0.025% es apta para el consumo humano.

Contribuye para un uso responsable del agua

CONSEJOS PRÁCTICOS

6 FORMAS SENCILLAS DE AHORRAR AGUA

EL 75 % DEL PLANETA AZUL ESTÁ CUBIERTO POR AGUA. DE LA CUAL EL 2,5 % ES AGUA DULCE.



PERO, ¿QUÉ PODEMOS HACER PARA AHORRAR AGUA?



EL AGUA ES ESENCIAL PARA LA VIDA. ES MUY IMPORTANTE TENER CUIDADO.



CIERRA EL GRIFO CUANDO TE CEPILLES LOS DIENTES Y TE LAVES LAS MANOS.



EVITA LOS BAÑOS Y DATE DUCHAS DE CINCO MINUTOS COMO MÁXIMO.



HACER PIS EN LA DUCHA. ¡OH! ¡UNA TRAVESURA AUTORIZADA Y BUENA PARA EL PLANETA!

COLOCA UNA BOTELLA DE AGUA LLENA DE ARENA EN LA CISTERNA.



¡AHORRARÁS

-1,5L

DE AGUA EN CADA DESCARGA!



RECÓGE EL AGUA DE LLUVIA PARA REGAR LAS PLANTAS.



UTILIZA CANTIMPLORAS EN LUGAR DE BOTELLAS DE PLÁSTICO Y BEBE AGUA DEL GRIFO.



INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

¿QUÉ SON LOS RESIDUOS DENOMINADOS FRACCIÓN RECHAZO?

¿QUÉ SE PUEDE OBTENER TRATANDO LOS RESIDUOS LLAMADOS FRACCIÓN RECHAZO?

En el momento presente las plantas de tratamiento de residuos se están convirtiendo en unas factorías industriales a las que se les está incorporando la tecnología más avanzada para obtener el mayor aprovechamiento posible de los más diversos materiales que depositamos en nuestros contenedores.



La economía circular consiste en hacer el máximo aprovechamiento de un recurso durante el mayor tiempo posible minimizando los residuos, teniendo asociado la reutilización como la mejor forma de conservar el recurso y el reciclaje como segunda oportunidad que damos a la materia que componen esos bienes o productos.

Independientemente de la labor de concienciación ciudadana que va seleccionando cada día de una forma más responsable en que contenedor debe depositar un residuo, las plantas de tratamiento se han dotado de sistemas de clasificación incorporando lectores ópticos y otros adelantos técnicos para hacer posible una mejor separación para darles luego el aprovechamiento adecuado.

Pero qué sucede cuando al tratar los residuos nos encontramos con una maquinilla de afeitar, una mascarilla, una colilla de un cigarrillo, pañales, residuos de higiene íntima pequeños trozos de bolsas plásticas y otros muchos artículos es lo que forman la fracción rechazo. Con el fin de que se puedan hacer una idea de algunos de los objetos que forman la fracción rechazo les sugerimos que visite esta página web:

<https://ajuntament.barcelona.cat/cercador-de-residus/es/fra/RE>

El problema que se suscita con la fracción rechazo es que la planta de tratamiento tiene que desembarazarse de ellos y como le resulta muy difícil y costosa su reclasificación las alternativas son incinerarlos o enterrarlos en un vertedero, ambas soluciones son bastante malas para combatir el cambio climático.

Ante esta situación ya hay empresas que han desarrollado una tecnología para hacer posible el reciclaje y aprovechamiento de las materias primas que componen este tipo de residuos, para ello previamente son analizados por parte de estas empresas recicladoras que tipo de compuestos contienen la fracción rechazo de cada planta de tratamiento y así poder aplicar el proceso más adecuado para recuperar el recurso.



Hemos de indicar que no hay ninguna empresa privada que se dedique al reciclaje que no haya previamente estudiado su modelo de negocio con el que obtener una rentabilidad adecuada a la inversión que en este tipo de industrias hay que realizar para conseguir que desaparezca la fracción rechazo y sea sustituido por otros productos que la actividad económica demanda.

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

Un ejemplo de este tipo de empresas lo tenemos en el parque industrial de Torrellano donde la empresa Greene Enterprise que tuvimos en CERCA la oportunidad de visitar sus instalaciones quedamos gratamente sorprendidos del aprovechamiento que se puede obtener tratando adecuadamente este tipo de residuos:

<https://www.greene.es/>

Con fin de ofrecer una pequeña orientación de lo que se puede hacer con 40.000 toneladas anuales de la fracción rechazo en la planta que está desarrollando en Madridejos (Toledo) Greene Enterprise bajo el nombre de Valogreene en el supuesto de tener que incinerar esa cantidad de residuo emitiría 30.000 toneladas de gases GEI que se evitarían, pero además según información de la propia compañía, se van a conseguir 8.500 toneladas de bioaceite pirolítico, 6.500 toneladas de biochar y otro tipo de materiales aprovechables como metales, vidrio etc.



Para tener un conocimiento de lo que puede ser una economía circular como la del ejemplo que les estamos comentando, según indica la propia Greene, el bioaceite pirolítico se utiliza como materia prima para la elaboración de nuevos plásticos y el biochar es de aplicación directa en el sector siderúrgico, cementero y cerámico como sustituto del coque del petróleo, todo ello redunda en una doble reducción de emisiones tanto por evitar la incineración del residuo fracción rechazo, como por la parte de las emisiones que conllevaría producir los nuevos plásticos y el coque del petróleo.

Todo este proceso industrial se llevará a cabo con una tecnología termoquímica avanzada que además de obtener nuevos materiales, poder conseguir ser autosuficiente en materia energética generando una energía limpia tanto eléctrica como térmica a través de diversos sistemas de gasificación.

Nuevamente les invito a que utilizando el pensamiento crítico y la información existente en los medios digitales investiguen y evalúen ¿cuántas plantas de este tipo se podrían construir en España? ¿Qué cantidad de toneladas de CO₂ se podrían dejar de emitir? Si por término medio en cada planta se pueden generar en torno a los 50 empleos entre directos e indirectos ¿Cuántos puestos de trabajo se podrían crear? ¿Que volumen en términos económicos de PIB se podría generar?, pues existe un campo de actuación inmenso para conseguir unos excelentes resultados.

Con esta información se pretende remover voluntades en el ámbito empresarial, financiero, institucional y medioambiental para poder desarrollar todas estas posibilidades que en definitiva van orientadas a la conservación del planeta y a la mejora de la habitabilidad y el bienestar de las personas que viven en él.



Artículo ofrecido por nuestro voluntario del CERCA, Pedro Curiel, apasionado de las energías renovables y el estudio del cambio climático.

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

IMPORTANCIA DE LA PROFESIÓN DEL DIETISTA-NUTRICIONISTA

Autoras: Adriana Danda Cheian, Nadejda Gurin, Ane Martín García, Rosa Méndez Sánchez-Arévalo, María Moreno Navarro y Marina Risueño Lobato

Grado en Nutrición Humana y Dietética- Universidad de Alicante

El siguiente artículo tiene por objetivo definir la figura del dietista-nutricionista (D-N), explicar sus competencias y defender la importancia de la profesión en la población.

El D-N es un profesional sanitario, con titulación universitaria, reconocido como un experto en alimentación, nutrición y dietética, capacitado para intervenir en la alimentación de una persona o grupo. Entre sus competencias se encuentra la actuación en diferentes ámbitos:



- Clínica, como profesional que actúa sobre las personas sanas o enfermas, tras diagnóstico médico y pauta un tratamiento dietético. Aquí hay diferentes especialidades como la nutrición deportiva, la especializada en patologías digestivas, en trastornos de la conducta alimentaria, la pediátrica, la geriátrica, etc.
- Comunitario o de Salud Pública, actúa sobre la población general desarrollando y participando en programas de políticas alimentarias de prevención y salud.
- Restauración colectiva, participa en la gestión y organización, velando por la salubridad y calidad alimentaria durante el proceso de producción. Forma al personal del servicio de alimentación en seguridad alimentaria, planifica menús y valora el equilibrio nutricional de la oferta alimentaria.
- Industria alimentaria, asesora en la innovación de nuevos productos y en el marketing social relacionado con la alimentación.
- Docencia, formador en centros tanto públicos como privados en materia de alimentación, nutrición y salud.
- Investigación, potencia la investigación en el área de la alimentación, la nutrición y la salud dentro de un equipo de investigación y desarrollo.



A pesar de la creciente evidencia científica que respalda el impacto de una adecuada alimentación en la salud, la figura del D-N sigue estando devaluada en la sociedad actual en muchos ámbitos, sobre todo en el sistema sanitario público, donde a menudo se sustituyen sus labores delegando en otros profesionales sin formación específica en nutrición, dando lugar a la problemática creciente de la desinformación ocasionada fundamentalmente por recomendaciones imprecisas o poco actualizadas.

Esta falta de reconocimiento además de limitar el acceso de la población a información veraz sobre alimentación y salud, también influye en la idea errónea de que la alimentación es un aspecto secundario a tratar en la enfermedad y la prevención, cuando en la mayoría de las ocasiones se trata de un factor predisponente y detonante de la enfermedad. Su intervención no solo contribuye a mejorar la calidad de vida y el pronóstico de los pacientes con enfermedades metabólicas, digestivas o cardiovasculares, sino que también tiene un impacto directo en la reducción del gasto sanitario. Realizar un correcto abordaje nutricional no solo mejora estas enfermedades, sino que también su recuperación y respuesta a tratamientos médicos.

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

Además, en un contexto en que la desinformación nutricional abunda en redes sociales y medios de comunicación, la figura del D-N es imprescindible para combatir mitos alimentarios y ofrecer información basada en la evidencia científica.

La promoción de hábitos saludables desde la infancia y la educación nutricional en la población general puede marcar la diferencia en la prevención de enfermedades crónicas y la mejora de la calidad de vida.

Esta realidad se vuelve aún más preocupante en el contexto actual, donde el incremento de enfermedades relacionadas con una mala alimentación y estilo de vida evidencia la necesidad urgente de contar con más D-N en el sistema sanitario.



Actualmente cobra una importancia especial la figura del nutricionista por la creciente pandemia de sobrepeso y obesidad que trae consigo una serie de patologías como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares, hipercolesterolemia, etc. Es razonable pensar que la figura de un profesional sanitario especializado en la alimentación tiene un rol crucial a desarrollar en este escenario. Cada vez existen más D-N en la Sanidad Pública, pero lejos de ser un número razonable para dar respuesta a las necesidades de la población. La falta de profesionales en estos espacios genera una carga adicional en el sistema sanitario y limita las posibilidades de intervención nutricional en la población general.



Desde 2003, la legislación española reconoce al D-N como un profesional sanitario especializado en la alimentación y nutrición. Sin embargo, su presencia en el sistema público de salud sigue siendo limitada, a pesar de los numerosos estudios que respaldan su impacto positivo en la atención médica y en la optimización de recursos. A raíz de esta realidad, se hace necesario actualizar la postura sobre la incorporación de estos profesionales al SNS (Sistema Nacional de Salud), dado que la última declaración oficial sobre el tema se publicó en 2009.

Diversas investigaciones han demostrado que la inclusión de dietistas-nutricionistas en los servicios de salud no solo mejora la calidad de la atención médica, sino que también resulta una inversión eficiente. Numerosos informes concluyen que las intervenciones dietéticas llevadas a cabo por estos profesionales son eficaces y rentables, ya que aumentan la eficiencia de los tratamientos sin generar costos adicionales para el sistema. Urge incluir a dietistas-nutricionistas en el sistema de salud público, tanto por los beneficios que aportan a la calidad asistencial como por su impacto positivo en la eficiencia del sistema.

Desde años atrás organismos internacionales han recomendado la presencia de D-N en los hospitales con ratios específicos según el tipo de unidad hospitalaria. En España, la Academia de Nutrición y Dietética ya propuso en 2009 la integración de estos profesionales en la atención primaria, especializada y en salud pública. No obstante, dicha propuesta no ha sido plenamente aplicada hasta la fecha.

España es el único país de la Unión Europea donde los dietistas-nutricionistas aún no tienen una presencia consolidada dentro del sistema de salud público. Solo diez comunidades autónomas han reconocido oficialmente la categoría profesional de D-N en sus servicios de salud, lo que limita su acceso a plazas dentro del SNS y restringe su papel en la atención sanitaria.

Ante este panorama, instamos a las autoridades sanitarias a adoptar medidas concretas para hacer efectiva esta integración y a garantizar la creación de la categoría profesional de DN en todas las comunidades autónomas. Así como una adaptación en las competencias escolares donde la educación alimentaria y la figura del D-N esté presente y forme parte de la formación de futuros consumidores como son los escolares.

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

Organismos de consumo

Relación de distintos Organismos Públicos dedicados a la defensa de los derechos de los Consumidores:

Ministerio de Sanidad y Consumo: <https://www.mscbs.gob.es/>

Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición:

https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/web/home/aecosan_inicio.htm

Centro Europeo del Consumidor: <https://cec.consumo.gob.es/CEC/web/home/index.htm>

Consumo Andalucía - Consejería de Familia y Salud:

<https://www.juntadeandalucia.es/temas/vivienda-consumo/consumo.html>

Consumo Aragón - Dirección General protección Consumidores:

<https://www.aragon.es/-/consumo>

Consumo Asturias - Dirección General de Consumo: <http://www.consumoastur.es/>

Consumo Canarias - Consejería de Consumo:

<https://www.gobiernodecanarias.org/consumo/>

Consumo Cantabria - Dirección General de Consumo:

<https://dgicc.cantabria.es/informacion-al-consumidor>

Consumo Castilla La Mancha - Dirección general de Consumo:

<https://consumo.castillalamancha.es/>

Consumo Castilla y León - Dirección General de Consumo:

<https://consumo.jcyl.es/web/es/consumo.html>

Consumo Cataluña - Agencia Catalana de Consumo: <http://consum.gencat.cat/ca/inici>

Consumo Comunidad Valenciana - Dirección General de Consumo:

<https://cindi.gva.es/es/web/consumo>

Consumo Extremadura - Instituto de Consumo de Extremadura:

<https://saludextremadura.ses.es/incoex/>

Consumo Islas Baleares - Consejería de Salud y Consumo:

http://www.caib.es/sites/consumidor/es/portal_consumo-51705/

Consumo La Rioja - Consejería de Salud Pública y Consumo:

<https://www.riojasalud.es/salud-publica-consumo/consumo>

Consumo Navarra - Dirección General de Consumo:

http://www.navarra.es/home_es/Temas/Consumo/

Consumo Madrid - Dirección General de Consumo:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/consumo>

Consumo Murcia - Dirección General de Consumo:

<https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=35&IDTIPO=140&RASTRO=c%24m27801>

Oficina de Atención al Usuario de las Telecomunicaciones:

<https://usuarioteleco.mineco.gob.es/Paginas/Index.aspx>

Banco de España - Portal Cliente Bancario: <https://clientebancario.bde.es/pcb/es/>

Consumo País Vasco - Instituto Vasco de Consumo: www.kontsumobide.eus

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

Asociaciones de Consumidores

Las Asociaciones de consumidores y usuarios son entidades de carácter privado constituidas sin ánimo de lucro con la finalidad de defender y proteger los derechos y los intereses de las personas consumidoras y usuarias, bien con carácter general o en relación con problemas concretos en la adquisición de un producto o servicio determinado, siempre que se constituyan en acuerdo con la legislación vigente. Por lo tanto, son una vía muy útil a la que podemos recurrir en el caso de que creamos que no se han respetado nuestros derechos como consumidores y deseemos iniciar un proceso de reclamación.

ADACUA (Asociación de consumidores, amas de casa y usuarios de Alicante):

<https://adacua.org/>

ATR (Asociación Telespectadores y Radioyentes Comunidad Valenciana): <http://atrcv.org/>

Asociación Valenciana de consumidores y usuarios (AVACU): <https://www.avacu.es/>

Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas de Ahorro y Seguros (ADICAE):

<https://uniodeconsumidors.org/>

Unión de Consumidores de la Comunidad Valenciana (UCE):

<https://uniodeconsumidors.org/>

CECU. Consumidores y Usuarios: <https://cecu.es/>

Unión Cívica Nacional de Consumidores y Amas de Casa (UNAE):

<http://www.federacionunae.com/>

Organización de Consumidores y Usuarios (OCU): <https://www.ocu.org/>

Facua - Consumidores en acción: <https://www.facua.org/>

Lucentum Consumidores: <https://lucentumconsumidores.org/>

Legislación en consumo

Normativa Estatal y de la Comunidades Autónomas que afectan a los diferentes bienes y servicios, así como a la defensa de los Consumidores y Usuarios.

Ministerio de Consumo - Legislación:

<https://www.mscbs.gob.es/consumo/normativa/normativaConsumo.htm>

Centro Europeo del Consumidor en España - Legislación:

<https://cec.consumo.gob.es/CEC/web/secciones/legislacion.htm>

CECU - Legislación: <https://cecu.es/index.php/tus-derechos/legislacion>

Comunidad Valenciana-Normativa:

<https://cindi.gva.es/es/web/consumo/normativa-general>

Alimentación-Legislación:

<https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/legislacion/recopilaciones-legislativas-monograficas/default.aspx>

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

Reportajes sobre bienes y servicios de consumo

En esta sección puede encontrar los reportajes más destacados sobre las cuestiones que más preocupan al consumidor cuando compra en establecimientos, a distancia y por Internet, o cuando le prestan un servicio.

Revista Consumer: <https://revista.consumer.es/>

Revista Usuarios-ADICAE:

<https://usuariosdebancayseguros.adicae.net/catalogo.php?mode=hlist&cat=13>

Revista Consumerismo - FACUA: <https://www.facua.org/consumerismo>

Podcast consumo-Ser Consumidor:

https://www.ivoox.com/podcast-ser-consumidor_sq_f1289_1.html

El Mundo consumo: <https://www.elmundo.es/economia/ahorro-y-consumo.html>

El País consumo: <https://elpais.com/noticias/consumo/>

El País hábitos de consumo: <https://elpais.com/noticias/habitos-consumo/>

EL País Ministerio de Consumo: <https://elpais.com/noticias/ministerio-consumo/>

EL País bienes de consumo: <https://elpais.com/noticias/bienes-consumo/>

EL País consumo responsable: <https://elpais.com/noticias/consumo-responsable/>

El País consumismo: <https://elpais.com/noticias/consumismo/>

ABC consumo:

<https://www.abc.es/economia/consumo/?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F>

ABC Consejos consumo: <https://www.abc.es/familia/consumo/>

Información consumo responsable:

<https://www.informacion.es/tags/consumo-responsable/>

Información consumo: <https://www.informacion.es/tags/consumo/>

Información consejos consumo: <https://afondo.informacion.es/temas/consumo/>

20 Minutos consumo: <https://www.20minutos.es/minuteca/consumidores/>



**CENTRO EDUCATIVO
DE RECURSOS DE CONSUMO
ALICANTE**

CÓDIGO DE ACCESO PARA MÓVILES



DIRECCIONES CERCA

Ubicación Maps: <https://tinyurl.com/439jjnhx>

Web: <https://cerca.alicante.es>

Facebook: <https://www.facebook.com/CERCALICANTE>

Instagram: <https://www.instagram.com/cercalicante/>

Twitter: <https://twitter.com/cercalicante>

YouTube: <https://www.youtube.com/cercalicante>

Correo electrónico: cerca@alicante.es

Teléfono: 96 514 52 94



Si tienes alguna propuesta, comentario o sugerencia escríbenos a:
cerca@alicante.es